

y resolverá de plano a la vista de los antecedentes, por lo que respecta a su admisión, sin que contra la resolución adoptada quepa recurso alguno.

Décimo cuarta. No surtirán efecto las instancias que no tengan entrada en dicha Academia Especial antes del día 10 de octubre del corriente año, dándose por no recibidas aquellas que no tengan la documentación completa antes del 10 de noviembre siguiente.

Décimo quinta. Los aspirantes que no compareciesen en el momento de ser examinados se entenderá que renuncian a ello perdiendo todos sus derechos.

Décimo sexta. Por la Dirección general de Seguridad se dictarán las disposiciones convenientes para el desarrollo y celebración de esta convocatoria.

Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid 23 de julio de 1948.—PEREZ GONZALEZ.—Excmo. Sr. Director general de Seguridad.

PROGRAMA

de Cultura general para los exámenes de aspirantes a Policía

Papeleta 1.^a

Gramática: Definición.—Qué es hablar.—Idioma o lengua.—Partes de la Gramática.—Letras de que se compone el alfabeto castellano.—División de las mismas.

Geografía: Definición.—La Tierra.—Su forma.—Movimiento.—Estaciones del año.

Historia de España: Definición.—División de la Historia de España en Edades y tiempos que comprende cada una.

Aritmética: Definición.—Cantidad.—Unidad.—Número.—Qué es medir.—División de los números enteros, quebrados, mixtos, abstractos, concretos, homogéneos, heterogéneos, complejos, incomplejos, dígitos y polidígitos.

Geometría: Definición.—Espacio.—Cuerpo geométrico.—Dimensiones de los cuerpos.—División de la Geometría.

Papeleta 2.^a

Gramática: Concepto de idea.—Formación de las palabras.—Sílaba.—División de las palabras por el número de sílabas.—Palabras agudas y llanas que se acentúan.

Geografía: Partes del mundo.—Continentes y partes que comprende cada uno.

Historia de España: Antigua denominación de España.—Primeros pobladores de España y su procedencia.—Los fenicios.

Aritmética: Numeración; concepto y división.—Base de un sistema de numeración.—Formación de los números.—Decena, centena, millar, millón, billón y trillón.—Relación que existe entre las unidades de nuestro sistema de numeración.

Geometría: Extensión.—Línea. Su periferia.—Volumen.—Punto geométrico.

Papeleta 3.^a

Gramática: Oración gramatical.—Partes de la oración.—Partes varia-

bles e invariables.—Acentuación de las palabras esdrújulas y sobresdrújulas. Palabras que unas veces se acentúan y otras no.

Geografía: Océano: concepto y división.—Definiciones de mar, golfo, bahía, estrecho, isla, archipiélago, península, cabo, montaña y cordillera.

Historia de España: Los griegos.—Ciudades que fundaron.—Los cartagineses.—Caudillos cartagineses.—Sagunto. Conocimientos que legaron.—Fin de la dominación cartaginesa.

Aritmética: Numeración escrita.—Signos con que se representan los números. Cifras significativas y no significativas.—Representación de las decenas, centenas, millares, etc.—Escritura de un número cualquiera.—Diferentes valores de cada cifra.—Numeración romana.—Reglas para leer y escribir números romanos.

Geometría: Figura geométrica.—Figuras iguales, semejantes, equivalentes y simétricas.

Papeleta 4.^a

Gramática: El nombre.—División.—Accidentes.—Nombres del género masculino, femenino y neutro.

Geografía: Situación y límites de España.—Fronteras.—Habitantes.

Historia de España: Los romanos.—Luchas contra Cartago.—Influencia de la cultura romana en España.—Hechos más importantes acaecidos durante la dominación romana.—Predicación del Evangelio.—Los mártires del cristianismo en España.

Aritmética: Operaciones fundamentales y su división.—Operaciones de composición y de descomposición.—Signos aritméticos.

Geometría: Axioma, teorema y problema.

Papeleta 5.^a

Gramática: El número.—Formación del plural en sus distintos casos.

Geografía de España: Los bárbaros.—Forma de Gobierno.—Cultura y civilización de los bárbaros.—Principales tribus.—Leovigildo: principales hechos de su reinado.

Aritmética: La suma: concepto.—Datos y resultado de la suma.—Signo.—Casos de la suma.—Prueba.

Geometría: La línea.—Clases de líneas.

Papeleta 6.^a

Gramática: Adjetivo: concepto y división.—Adjetivo calificativo.—Grados de significación.

Geografía de España: Lagunas.—Islas.—Agricultura.

Historia de España: Recaredo.—Don Rodrigo.—Fin de la monarquía visigoda.—Batalla del Guadalete.—Dominación árabe en España.

Aritmética: La resta.—Datos y resultado.—Signo.—Casos de la resta.—Prueba.

Geometría: Clasificación de las líneas por su posición en el espacio y con respecto a otras líneas.

Papeleta 7.^a

Gramática: Adjetivo determinativo.—División.

Geografía de España: Hidrografía y costas.—Mares.

Historia de España: Duración de la dominación musulmana.—Períodos que comprende.—El Emirato.

Aritmética: Multiplicación.—Definiciones.—Datos y resultado.—Signo.—Prueba.

Geometría: Angulo.—Magnitud de un ángulo.—Bisectriz de un ángulo.—División de los ángulos por su magnitud.

Papeleta 8.^a

Gramática: Pronombre: sus clases.—Personales y demostrativos.

Geografía de España: Ganadería, minería e industria.

Historia de España: Califato de Córdoba.—Principales Califas.—Almanzor.—Fin del Califato.

Aritmética: Casos de la multiplicación.—Casos particulares de la multiplicación.

Geometría: Angulos adyacentes, consecutivos y opuestos por el vértice.

Papeleta 9.^a

Gramática: Pronombres posesivos, relativos e indefinidos.

Geografía de España: Comunicaciones, comercio y población.

Historia de España: Reino de Taifa.

Aritmética: División.—Términos y resultado.—Signo.—División exacta e inexacta.

(Se continuará.)

AYUNTAMIENTOS

DURUELO DE LA SIERRA

De acuerdo con lo dispuesto en el decreto de 2 de abril de 1948, y en la orden de la Dirección general de Montes, Caza y Pesca Fluvial de 9 de junio del mismo año, así como con lo que determina el artículo 83 de las instrucciones para la adaptación del régimen de los montes de los pueblos al Estatuto municipal y el artículo 162 de este último; y de conformidad con lo dispuesto por la Jefatura del Distrito forestal de esta provincia, se anuncia en pública subasta la enajación de los aprovechamientos maderables del monte Pinar número 132 del Catálogo, de la pertenencia de los Propios del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, que a continuación se expresan:

1.^a subasta.—Se celebrará el día 10 de agosto próximo en la casa consistorial de este pueblo, a las diez horas de dicho día. Aprovechamiento consistente en 700 pinos secos, que cubican 220'124 metros cúbicos de madera, y 45 estéreos de leña de copas; por un tipo de tasación máximo de pesetas 44.699'80.

2.^a subasta.—En el mismo día y hora de las once de su mañana para el aprovechamiento de 700 pinos secos, que cubican 237'812 metros cúbicos de madera, y 45 estéreos de leña, por una tasación máxima de pesetas 48.237'40.

3.^a y última subasta.—A las doce horas de dicho día, el de 382 pinos huecos, y desarraigados, que cubican 118'189 metros cúbicos de madera, y 25 estéreos de leña, por un tipo de ta-

sación máximo de 24 899'33 pesetas.

No será admitida proposición alguna que exceda de las tasaciones expresadas; y las mismas, reintegradas con póliza de 4'50 pesetas, serán depositadas en la Depositaria municipal hasta el día anterior al señalado para las subastas; previa constitución del 5 por 100 del tipo de tasación, en calidad de depósito provisional.

El pliego de condiciones por que debe regirse la ejecución de dichos aprovechamientos, está inserto en el Boletín oficial de la provincia correspondiente al día 20 de octubre de 1937; y el de económico administrativas, se hallará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

El que resulte rematante, ingresará en la Habilitación del Distrito forestal de Soria, el presupuesto de indemnizaciones con sujeción a las tarifas aprobadas por orden ministerial de fecha 16 de julio de 1947 (Boletín oficial del Estado de 19 de agosto).

Del importe total de la subasta, el rematante deducirá el 20 por 100 que ingresará en la cuenta corriente del Distrito forestal, en la Sucursal del Banco de España en Soria, con destino al fondo de mejoras del monte.

Este aprovechamiento queda exento de cupo de traviesas.

El pago del anuncio, y demás gastos anexos de la subasta, serán de cuenta del adjudicatario.

Duruelo de la Sierra 23 de julio de 1948.—El Alcalde, José García.

Modelo de proposición

Don..., mayor de edad, vecino de..., con título profesional expedido por el Sindicato de..., enterado del anuncio publicado en el Boletín oficial de la provincia, número... y de las condiciones exigidas para poder tomar parte en las subastas del aprovechamiento de... del monte Pinar núm. 132 del Catálogo, se comprometo a su adquisición con sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de... en letra).

(Fecha y firma del proponente).
298.—Derechos 142 pesetas.

Anuncios particulares

COMUNIDAD DE REGANTES EN FORMACION DEL RIO KEILES

Para el examen de las diferentes reclamaciones formuladas contra los proyectos de Ordenanzas y reglamentos del Sindicato y Jurado de Riego por los que ha de regirse esta Comunidad, a virtud de lo dispuesto por el Sr. Ingeniero encargado de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se convoca a Junta general a todos los interesados en el aprovechamiento de las aguas del río Keiles, que tendrá lugar en las casas consistoriales a las veinte horas del día siguiente hábil, de los treinta días también hábiles, en que esté anuncio aparezca inscrito en el Boletín oficial de la provincia.

Agreda 20 de julio de 1948.—El Presidente interino, Joaquín de Cececeda.
299.—Derechos 86 pesetas.